



# Junta General del Principado de Asturias

## BOLETÍN OFICIAL

20 de diciembre de 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 10.2

### Serie A

### Actividad Legislativa

#### 2. PROPOSICIONES DE LEY

##### 2.03 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Proposición de Ley del Principado de Asturias del Grupo Parlamentario Popular de autorización para crear la Fundación Pública Sanitaria Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián" (07/0143/0006/01789)*

*(Criterio desfavorable y disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno.)*

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2007, visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2007, que a continuación se inserta, por el que manifiesta su criterio desfavorable y su disconformidad con la tramitación de la Proposición de Ley del Principado de Asturias del Grupo Parlamentario Popular de autorización para crear la Fundación Pública Sanitaria Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", por implicar un aumento de los créditos presupuestarios, declaró, al amparo del artículo 153.2 y 4 del Reglamento de la Junta General, la terminación de la tramitación de dicha proposición por causa de la disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno.

Palacio de la Junta General, 17 de diciembre de 2007. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

#### TEXTO

María José Ramos Rubiera, Consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad y Secretaria del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno del Principado

de Asturias, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Con fecha 5 de diciembre de 2007 tiene entrada en el Registro de la Oficina de Relaciones con la Junta General del Principado de Asturias, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, Proposición de Ley del Principado de Asturias del Grupo Parlamentario Popular de autorización al Consejo de Gobierno para crear la Fundación Pública Sanitaria Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", con declaración de urgencia para su tramitación.

En consecuencia, se acuerda dar traslado de la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicará aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, siendo la presente Propuesta el instrumento a través del cual se da cumplimiento a dicho requerimiento.

En primer lugar, destacar que en fechas recientes el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de noviembre de 2007, ya manifestó su no conformidad con la tramitación de una Proposición de Ley como la que nos ocupa, por suponer un aumento de los créditos y su criterio desfavorable en relación con la misma, conteniendo la nueva iniciativa un solo cambio que es la inclusión de una disposición final, sobre la entrada en vigor, que fija la misma para el día primero de enero de 2008.

La nueva Proposición de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular para crear la Fundación Pública Sanitaria Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", sigue teniendo por objeto, según la propia iniciativa, autorizar al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias para crear la